



# RESOLUCION R-Nº 1771-2019

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 NOV 2019

Expte. Nº 23.267/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Inventario de Bienes realizado en el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 34 y 35, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la condición de REZAGO y BAJA de distintos bienes, en virtud del desgaste natural generado por el uso habitual y obsolescencia, en razón de que no cumplen con los estándares tecnológicos para la Administración Pública, con motivo de la antigüedad, es decir, la vida útil superada según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 47/1997, informando el valor residual de los bienes.

QUE a fs. 38 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 19.520 comparte lo informado por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los siguientes Bienes a cargo del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de RECTORADO de esta Universidad:

Nº	INV.	DETALLE	AÑO ALTA	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL	MOTIVO BAJA	RESPONSABLE ACTUAL
1	234248	Impresora a chorro de tinta, marca Hewlett Packard, Modelo Deskjet 810C – Serie Nº MX9A61SOWB	2000	3	\$ 1.-	Informe Técnico a fs. 27	VELÁSQUEZ, CARLOS A.
2	249705	Estabilizador Micro Power 500 – 0 - 2298	2004	3	\$ 1.-	Informe Técnico a fs. 30	VELÁSQUEZ, CARLOS A.
3	263717	Turbo Ventilador marca Liliana de 17" - Serie Nº VB019AR010 – OS//1729	2006	5	\$ 1.-	Informe Técnico a fs. 30	VELÁSQUEZ, CARLOS A.
4	18448	Grabador marca Fair Mate Modelo CS-650, Slim Mini, Nº 650-047483	1982	10	\$ 1.-	Informe Técnico a fs. 30	VELÁSQUEZ, CARLOS A.
5	196651	Fax emisor – receptor, con función de fotocopiado y manos libres, marca SHARP FO-355	1996	3	\$ 1.-	Informe Técnico a fs. 30	ARREDES, MIRIAM DEL H.
TOTAL:					\$ 5.-		

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta